

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

VOCENTO, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, 18 de abril de 2018, se ha celebrado en primera convocatoria la **Junta General Ordinaria de Accionistas de VOCENTO, S.A.**

En dicha Junta se han aprobado todas las propuestas de acuerdo que figuraban en el Orden del Día que fueron comunicadas en el Hecho Relevante publicado el 14 de marzo de 2018 con el número de registro 262.884.

Se adjuntan como anexo los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones, que se publicarán íntegros en el día de hoy en la página web de **VOCENTO, S.A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Bilbao, a 18 de abril de 2018.

D. Carlos Pazos Campos
Secretario del Consejo de Administración

JUNTA GENERAL 2018 – VOCENTO, S.A.

ACUERDOS APROBADOS

En aplicación del artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital, se transcriben a continuación los acuerdos aprobados por la **Junta General Ordinaria de Accionistas de VOCENTO, S.A.**, celebrada en el día de hoy, 18 de abril de 2018, en primera convocatoria, así como el resultado de las votaciones.

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) e Informe de Gestión de Vocento, S.A. y de su Grupo Consolidado. Aprobación de la aplicación de resultados. Todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Aprobar en los términos que se recogen en la documentación legal las Cuentas Anuales Individuales y el Informe de Gestión Individual de Vocento, S.A. (en adelante, "**Vocento**"), así como las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión de su grupo consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Aprobar la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio de 2017, de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Administración, que alcanzan la cifra de pérdidas de cuatro millones novecientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco euros con cuarenta y siete céntimos (4.981.655,47€) a la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Resultado de las votaciones del Punto PRIMERO:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción del capital social representado por dichos votos: 80.620.713 acciones que equivalen al 64,5119 % del total del capital social y al 69,8540 % del capital social excluida la autocartera, que asciende a 121.039.818 acciones.
2. Votos válidos: 80.620.713 votos.
3. Votos a favor: 80.620.246 votos que representan el 99,994% del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 378 votos.
5. Número de abstenciones: 89 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos.

* * * * *

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Aprobar la gestión del Consejo de Administración de Vocento correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Resultado de las votaciones del Punto SEGUNDO:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 80.620.713 acciones que equivalen al 64,5119% del total del capital social y al 69,8540% del capital social excluida la autocartera, que asciende a 121.039.818 acciones.
2. Votos válidos: 80.620.713 votos.
3. Votos a favor: 80.620.157 votos que representan el 99,9993 % del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 467 votos.
5. Número de abstenciones: 89 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos.

* * * * *

TERCERO.- Reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Reelegir a la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio en Torre PWC, Paseo de la Castellana, 259 B, 28046, Madrid, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242 y con N.I.F. número B-79031290, como auditores de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de Vocento, S.A. por un plazo de tres (3) años, es decir, en relación con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 y los dos siguientes.

Resultado de las votaciones del Punto TERCERO:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 80.620.713 acciones que equivalen al 64,5119% del total del capital social y al 69,8540% del capital social excluida la autocartera, que asciende a 121.039.818 acciones.
2. Votos válidos: 80.620.713 votos.
3. Votos a favor: 80.620.157 votos que representan el 99,9993% del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 378 votos.
5. Número de abstenciones: 178 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos.

* * * * *

CUARTO.- Ratificación y reelección, en su caso y según corresponda, de Consejeros de Vocento, S.A.

Ratificar la designación como miembro del Consejo de Administración de Don Álvaro de Ybarra Zubiría en su condición de Consejero Dominical. Asimismo, reelegir como miembros del Consejo de Administración a (i) Don Luis Enríquez Nístal, en su condición de Consejero Ejecutivo, (ii) Valjarafe, S.L., representado por Doña Soledad Luca de Tena García-Conde, (iii) Mezouna, S.L., representado por Don Ignacio Ybarra Aznar y (iv) Don Gonzalo Soto Aguirre, estos últimos en su condición de Consejeros Dominicales. A estos efectos,

se adjuntan como **Anexo I** a la presente acta, los respectivos informes emitidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por el Consejo de Administración que han sido puestos a disposición de la Junta General, en los que se valora la competencia, experiencia y méritos de cada uno de ellos.

PUNTO 4º-1.- Ratificación, en su caso, del nombramiento por cooptación de Don Álvaro de Ybarra Zubiría como Consejero Dominical.

Ratificar la designación como miembro del Consejo de Administración de D. Álvaro de Ybarra Zubiría, mayor de edad, de nacionalidad española, viudo, con domicilio en Madrid, calle Ibaiondo, número 4, y con DNI número 14910128X, vigente, quien fue designado Consejero por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de diciembre de 2017, al amparo de lo dispuesto en los artículos 244 y 529.decies de la Ley de Sociedades de Capital, a fin de cubrir la vacante producida por la dimisión presentada por Onchena, S.L., el día 19 de diciembre de 2017, con la calificación de Consejero Dominical.

El plazo para el que se le ratifica como Consejero Dominical es el plazo estatutario de cuatro (4) años.

Resultado de las votaciones del Punto 4º-1:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 80.620.713 acciones que equivalen al 64,5119% del total del capital social y al 69,8540% del capital social excluida la autocartera, que asciende a 121.039.818 acciones.
2. Votos válidos: 80.620.713 votos.
3. Votos a favor: 80.591.948 votos que representan el 99,9643% del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 28.587 votos.
5. Número de abstenciones: 178 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos.

* * * * *

PUNTO 4º-2.- Reelección de Don Luis Enríquez Nistal como Consejero Ejecutivo.

Reelegir como miembro del Consejo de Administración a D. Luis Enríquez Nistal, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 7, y con DNI número 05284536-X, vigente, con la calificación de Consejero Ejecutivo.

El plazo para el que se le reelige Consejero Ejecutivo es el plazo estatutario de cuatro (4) años.

Resultado de las votaciones del Punto 4º-2:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 80.620.713 acciones que equivalen al 64,5119% del total del capital social y al 69,8540% del capital social excluida la autocartera, que asciende a 121.039.818 acciones.
2. Votos válidos: 80.620.713 votos.
3. Votos a favor: 80.592.598 votos que representan el 99,9651% del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 27.937 votos.

5. Número de abstenciones: 178 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos.

* * * * *

PUNTO 4º-3.- Reelección de Valjarafe, S.L., representada por Doña Soledad Luca de Tena García-Conde, como Consejero Dominical.

Reelegir como miembro del Consejo de Administración a Valjarafe, S.L., sociedad domiciliada en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 7, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 12239, folio 111, hoja M-193757, inscripción 1ª, y con NIF número B-81754798, con la calificación de Consejero Dominical.

El plazo para el que se le reelige Consejero Dominical es el plazo estatutario de cuatro (4) años.

Asimismo, se hace constar que de conformidad con el artículo 143.2 del Reglamento del Registro Mercantil, la representante persona física de Valjarafe, S.L., Dña. Soledad Luca de Tena García-Conde, cuyos datos personales obran en el Registro Mercantil, continuará en el ejercicio de las funciones propias del cargo de Consejero que venía desempeñando hasta este momento.

Resultado de las votaciones del Punto 4º-3:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 80.620.713 acciones que equivalen al 64,5119% del total del capital social y al 69,8540% del capital social excluida la autocartera, que asciende a 121.039.818 acciones.
2. Votos válidos: 80.620.713 votos.
3. Votos a favor: 80.591.948 votos que representan el 99,9643% del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 28.587 votos.
5. Número de abstenciones: 178 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos.

* * * * *

PUNTO 4º-4.- Reelección de Mezouna, S.L., representada por Don Ignacio Ybarra Aznar, como Consejero Dominical.

Reelegir como miembro del Consejo de Administración a Mezouna, S.L., sociedad domiciliada en Bilbao, calle Marqués del Puerto, número 6, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 4433, folio 35, hoja BI-25394, inscripción 2ª, y con NIF número B-58876343, con la calificación de Consejero Dominical.

El plazo para el que se le reelige Consejero Dominical es el plazo estatutario de cuatro (4) años.

Asimismo, se hace constar que de conformidad con el artículo 143.2 del Reglamento del Registro Mercantil, el representante persona física de Mezouna, S.L., D. Ignacio Ybarra Aznar, cuyos datos personales obran en el Registro Mercantil, continuará en el ejercicio de las funciones propias del cargo de Consejero que venía desempeñando hasta este momento.

Resultado de las votaciones del Punto 4º-4:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 80.620.713 acciones que equivalen al 64,5119% del total del capital social y al 69,8540% del capital social excluida la autocartera, que asciende a 121.039.818 acciones.
2. Votos válidos: 80.620.713 votos.
3. Votos a favor: 80.539.858 votos que representan el 99,8997% del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 80.677 votos.
5. Número de abstenciones: 178 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos.

* * * * *

PUNTO 4º-5.- Reelección de Don Gonzalo Soto Aguirre como Consejero Dominical.

Reelegir como miembro del Consejo de Administración a D. Gonzalo Soto Aguirre, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio en Madrid, calle Bretón de los Herreros número 46, 5º-8, y con DNI número 07491491-T, vigente, con la calificación de Consejero Dominical.

El plazo para el que se le reelige Consejero Dominical es el plazo estatutario de cuatro (4) años.

Resultado de las votaciones del Punto 4º-5:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 80.620.713 acciones que equivalen al 64,5119% del total del capital social y al 69,8540% del capital social excluida la autocartera, que asciende a 121.039.818 acciones.
2. Votos válidos: 80.620.713 votos.
3. Votos a favor: 80.539.858 votos que representan el 99,8997% del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 80.677 votos.
5. Número de abstenciones: 178 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos.

* * * * *

QUINTO.- Examen y aprobación, en su caso, de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Vocento, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, aprobar la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Vocento, cuyo texto se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación relativa a la Junta General desde la fecha de su convocatoria, para que se mantenga en vigor durante los tres ejercicios siguientes a aquel en que haya sido aprobada por la Junta General. En consecuencia, el periodo que comprende la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Vocento incluye los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Resultado de las votaciones del Punto QUINTO:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 80.620.713 acciones que equivalen al 64,5119% del total del capital social y al 69,8540% del capital social excluida la autocartera, que asciende a 121.039.818 acciones.
2. Votos válidos: 80.620.713 votos.
3. Votos a favor: 80.618.531 votos que representan el 99,9973% del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 734 votos.
5. Número de abstenciones: 1.448 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos.

* * * * *

SEXTO.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Vocento, S.A.

Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Vocento correspondiente al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2017, cuyo texto se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación relativa a la Junta General desde la fecha de su convocatoria.

Resultado de las votaciones del Punto SEXTO:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 80.620.713 acciones que equivalen al 64,5119% del total del capital social y al 69,8540% del capital social excluida la autocartera, que asciende a 121.039.818 acciones.
2. Votos válidos: 80.620.713 votos.
3. Votos a favor: 79.269.007 votos que representan el 98,3234% del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 1.351.617 votos.
5. Número de abstenciones: 89 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos.

* * * * *

SÉPTIMO.- Delegación, en su caso, de facultades en el Consejo de Administración.

Facultar con carácter solidario al Presidente del Consejo de Administración, Don Santiago Bergareche Busquet, al Consejero Don Luis Enríquez Nistal, al Secretario del Consejo de Administración, Don Carlos Pazos Campos, y al Vicesecretario del Consejo de Administración, Don Pablo Díaz Gridilla, con expresa facultad de sustitución, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda llevar a cabo la ejecución completa de los presentes acuerdos realizando cuantas actuaciones sean necesarias incluyendo, a título meramente enunciativo, comparecer ante Notario de su elección y elevar los acuerdos a escritura pública, así como realizar y otorgar cuantos actos o documentos públicos o privados sean necesarios para

llegar a la inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos, otorgando asimismo cuantos documentos públicos o privados fueran precisos para la subsanación o modificación de errores o complementarios de los primeros y, asimismo, cuantas escrituras de subsanación o complementarias fueran precisas para adaptar estos acuerdos a la calificación del Registrador Mercantil.

Resultado de las votaciones del Punto SÉPTIMO:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 80.620.713 acciones que equivalen al 64,5119% del total del capital social y al 69,8540% del capital social excluida la autocartera, que asciende a 121.039.818 acciones.
2. Votos válidos: 80.620.713 votos.
3. Votos a favor: 80.620.246 votos que representan el 99,9994% del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 467 votos.
5. Número de abstenciones: 0 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos.

ANEXO I

Informes emitidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por el Consejo de Administración de Vocento, S.A.

VOCENTO, S.A.COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONESINFORME SOBRE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE UN CONSEJERO DOMINICAL Y DE REELECCIÓN DE UN CONSEJERO EJECUTIVO Y DE VARIOS CONSEJEROS DOMINICALES1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe (el “**Informe**”) elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Vocento, S.A. (“**Vocento**” o la “**Sociedad**”, indistintamente) se emite respecto de la ratificación de un Consejero Dominical y la reelección de un Consejero Ejecutivo y varios Consejeros Dominicales de Vocento, de conformidad con lo previsto en los apartados 6 y 7 del artículo 529 decies y en el apartado 3.d) del artículo 529 quince, ambos de la Ley de Sociedades de Capital, así como en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

2. PLANTEAMIENTO

A) Ratificación del nombramiento por cooptación de Don Álvaro de Ybarra Zubiría como Consejero Dominical.

Con fecha 19 de diciembre de 2017, Onchena, S.L. dimitió mediante carta como Consejero de Vocento, solicitando que se nombrase en su sustitución como Consejero Dominical de Onchena, S.L., a D. Álvaro Ybarra Zubiría, quien hasta la fecha había sido su representante persona física.

Como consecuencia de la vacante producida en el Consejo de Administración tras la dimisión de Onchena, S.L., y teniendo en cuenta la propuesta de nombramiento presentada por éste como titular de participaciones estables en el capital de Vocento consideradas como suficientemente significativas, el propio 19 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración de Vocento acordó designar por el sistema de cooptación como Consejero con la calificación de dominical y por el plazo que mediara hasta la celebración de la siguiente Junta General de Accionistas, a D. Álvaro Ybarra Zubiría, de conformidad con el informe previo emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el informe que en ese acto emitió el Consejo de Administración.

B) Reelección de (i) Don Luis Enríquez Nistal como Consejero Ejecutivo; y (ii) Valjarafe, S.L., representada por Doña Soledad Luca de Tena García-Conde; (iii) Mezouna, S.L., representada por Don Ignacio Ybarra Aznar; y (iv) Don Gonzalo Soto Aguirre, estos últimos como Consejeros Dominicales.

Como consecuencia de la caducidad de los cargos de (i) Don Luis Enríquez Nistal como Consejero Ejecutivo; (ii) Valjarafe, S.L., representada por Doña Soledad Luca de Tena García-Conde; (iii) Mezouna, S.L., representada por Don Ignacio Ybarra Aznar; y (iv) Don Gonzalo Soto Aguirre, estos últimos como Consejeros Dominicales, se valora su reelección en sus respectivos cargos en el Consejo de Administración.

C) **Renuncia de D. Miguel Antoñanzas Alvear y D. Fernando Azaola Arteche.**

Los Consejeros independientes D. Miguel Antoñanzas Alvear y D. Fernando Azaola Arteche han manifestado su voluntad, por razones profesionales y personales en ambos casos, de no volver a ser reelegidos por un nuevo período de cuatro años, por lo que van a presentar en próximas fechas, cuando el Consejo lo considere más adecuado, su renuncia a sus cargos con efectos del día de celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas o, en su caso, como tarde desde el final de sus mandatos.

En consecuencia, la Comisión propone que no se incluya en la próxima Junta General de Accionistas la propuesta de reelección como Consejeros de D. Miguel Antoñanzas Alvear y D. Fernando Azaola Arteche.

La Comisión agradece a los Sres. Antoñanzas y Azaola su inestimable aportación en sus cargos de Consejeros y miembros de diferentes Comisiones del Consejo en los últimos 6 años, valorando de forma muy favorable su dedicación.

3. PROPUESTAS DE RATIFICACION Y REELECCIÓN

A) **Ratificación del nombramiento por cooptación de Don Álvaro de Ybarra Zubiría como Consejero Dominical.**

De conformidad con el apartado 4 del artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, Onchena, S.L., como titular de participaciones estables en el capital de Vocento consideradas como suficientemente significativas, solicitó que se nombrase en su sustitución como Consejero Dominical en Vocento a quien hasta la fecha había sido su representante persona física, D. Álvaro Ybarra Zubiría.

Tras confirmar la participación significativa de Onchena, S.L. y su solicitud, se propone la ratificación del nombramiento por cooptación de Don Álvaro de Ybarra Zubiría como Consejero Dominical.

B) **Reelección de (i) Don Luis Enríquez Nístal como Consejero Ejecutivo; y (ii) Valjarafe, S.L., representada por Doña Soledad Luca de Tena García-Conde; (iii) Mezouna, S.L., representada por Don Ignacio Ybarra Aznar; y (iv) Don Gonzalo Soto Aguirre, estos últimos como Consejeros Dominicales.**

De conformidad con lo previsto en los apartados 6 y 7 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone la reelección de (i) Don Luis Enríquez Nístal como Consejero Ejecutivo; y (ii) Valjarafe, S.L., representada por Doña Soledad Luca de Tena García-Conde; (iii) Mezouna, S.L., representada por Don Ignacio Ybarra Aznar; y (iv) Don Gonzalo Soto Aguirre, estos últimos como Consejeros Dominicales.

4. ANÁLISIS DE LOS CANDIDATOS

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado las competencias, experiencia y méritos de (i) Don Álvaro de Ybarra Zubiría, como Consejero Dominical; (ii) Don Luis Enríquez Nístal, como Consejero Ejecutivo; (iii) Valjarafe, S.L., Mezouna, S.L. y Don Gonzalo Soto Aguirre, todos ellos como Consejeros Dominicales, así como de Doña Soledad Luca de Tena García-Conde y Don Ignacio Ybarra Aznar, por ser estos los representantes personas físicas de Valjarafe, S.L. y Mezouna, S.L., respectivamente, con el fin de valorar la aptitud e idoneidad de cada uno de ellos para ser ratificados o reelegidos, según corresponda, como Consejeros de Vocento.

A estos efectos, se adjunta como **Anexo Único** al presente Informe el perfil biográfico y profesional de cada uno de los Consejeros propuestos o sus representantes para su ratificación o reelección que, asimismo, será publicado ininterrumpidamente en la página web de la Sociedad con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el apartado e) del artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital.

De la información facilitada por los Consejeros, se desprende que ninguno de ellos se encuentra en situación de competencia o conflicto de interés alguno, ni está incurso en supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentaria para poder ser considerados Consejeros de Vocento.

Por todo lo anterior, en opinión de la Comisión, (i) D. Álvaro de Ybarra Zubiría, (ii) D. Luis Enriquez Nistal, (iii) Valjarafe, S.L., representada por Dña. Soledad Luca de Tena García Conde, (iv) Mezouna, S.L., representada por D. Ignacio Ybarra Aznar, y (v) D. Gonzalo Soto Aguirre, gozan de la experiencia profesional, conocimientos y perfiles personales adecuados para ejercer las funciones del cargo que, como se ha indicado anteriormente, venían desempeñando.

5. CONCLUSIÓN DEL INFORME

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda informar favorablemente de la aptitud de la totalidad de los candidatos propuestos, y proponer al Consejo de Administración y/o a la Junta General la ratificación y reelección, según corresponda en cada caso, de cada uno de ellos.

De conformidad con lo establecido en el apartado e) del artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, y según los términos establecidos en la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, este Informe será publicado ininterrumpidamente en la página web de la Sociedad con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

En Madrid, a 26 de febrero de 2018

* * * * *

ANEXO ÚNICO

Los perfiles profesionales y biográficos de los Consejeros propuestos al Consejo de Administración y/o a la Junta General de Accionistas para su ratificación y reelección, según proceda en cada caso, son los detallados a continuación:

DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRÍA

Entre 1995 y octubre 2005 Director Financiero de GRUPO BERGE. Durante 2 años, entre octubre de 2005 y octubre de 2007 Presidente Ejecutivo de Isofotón, S.A. Entre 1978-1983, adjunto al director de planificación en SENER Ingeniería y Sistemas; entre 1984 y 1989 Socio consultor responsable del área de Cash Management de ASFIN; entre 1989-1995 Socio fundador y Consejero Delegado de COFIBER, S.A. entidad de financiación.

Desde 2009 es Presidente Ejecutivo de Always Sports Management S.A.

DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL

Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE).

Entre 1995 y 2000 fue Director Gerente de Aurum Producciones. En el año 2000 se incorporó a Unidad Editorial y asumió las funciones de Director Gerente de ediciones regionales.

En 2007 fue nombrado Director General del grupo, editor entre otras cabeceras de Marca, El Mundo, y Expansión.

En 2011 fue nombrado Consejero Delegado de Vocento.

DÑA. SOLEDAD LUCA DE TENA GARCÍA-CONDE

Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Comenzó su carrera profesional como analista financiero en Midland Bank, plc, posteriormente desarrolló su carrera profesional en diversas compañías y posiciones, en el Banco Central, S.A., como Ejecutivo de Cuentas en la sucursal en Nueva York, como gerente de riesgos de la División Internacional en Madrid y como Subdirectora del Banco Hispanoamericano de Inversión, en Lisboa; en el grupo Prensa Española en el Departamento Financiero, como Subdirectora de Control de Gestión, como Directora de Calidad, como Directora de Gestión de Publicidad y como Directora General Adjunta al Presidente y finalmente en Vocento, donde ha desarrollado cargos como Presidenta de ABC Sevilla, S.L. y Vicepresidenta de ABC, S.L., cargo éste último que todavía ostenta.

D. IGNACIO YBARRA AZNAR

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto, Management Training Program por Manufactures Hanover Trust NY y Digital Business Executive Program

por el ISDI. Es representante persona física de Mezouna, S.L. en el Consejo de Administración de la Sociedad. Desde el año 2006 y hasta 2016 fue responsable de la Unidad de Servicios Transaccionales Globales de BBVA, habiendo ocupado desde 1998 otros cargos como los de Director de la Unidad de Instituciones Financieras, Director de Negocio de Banca Mayorista América y Director de la Unidad de Clientes Globales. Entre los años 1989 y 1998 trabajó en el departamento de banca corporativa y créditos de MHT (fusionada en dicho periodo con Chemical Bank y The Chase Manhattan Bank). Consejero de BBVA Banco Depositario hasta 2016, IFC “Int’l Finance Conference” hasta 2014, Prensa Malagueña hasta 2013, La Verdad de Murcia hasta 2013, BAFT “European Banking Association for Finance & Trade” hasta 2011 y EBA “European Banking Association” hasta 2006.

D. GONZALO SOTO AGUIRRE

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), Madrid y PDG por IESE. Ha desarrollado su actividad profesional en el departamento de Auditoria de KPMG, en el departamento de Corporate Finance de PwC y en el Grupo Recoletos, ocupando diferentes posiciones en el Departamento Financiero: Controller del área de negocio de Internet, Controller de Participadas, Responsable de Nuevos Desarrollos, Director Financiero de Económica SGPS y Director del departamento de Planificación y Análisis Financiero del Grupo. Ha sido Director Financiero Corporativo de FDI Internet&Mobile y en la actualidad es CFO de KREAB.

VOCENTO, S.A.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE LA RATIFICACIÓN DE UN CONSEJERO DOMINICAL Y LA REELECCIÓN DE UN CONSEJERO EJECUTIVO Y DE VARIOS CONSEJEROS DOMINICALES

1. OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El presente informe elaborado por el Consejo de Administración de Vocento, S.A. (“**Vocento**” o la “**Sociedad**”, indistintamente) se emite de conformidad con lo previsto en los apartados 6 y 7 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, así como el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, que exige la emisión por el Consejo de Administración de un informe justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos de los candidatos propuestos, el cual deberá adjuntarse al acta de la Junta General en la que se someta a aprobación la ratificación o reelección de Consejeros (el “**Informe**”).

2. JUSTIFICACION DE LAS PROPUESTAS DE RATIFICACION Y REELECCION DE CONSEJEROS

El 26 de febrero de 2018 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitió el informe que se adjunta como **Anexo Único** al presente (el “**Informe de la CNR**”), en el que se concluyó que ninguno de los candidatos se encontraba en situación de competencia o conflicto de interés alguno, ni estaba incurso en supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentaria para poder ser considerados Consejeros de Vocento.

Por todo lo anterior, en opinión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, (i) D. Álvaro de Ybarra Zubiría, (ii) D. Luis Enriquez Nistal, (iii) Valjarafe, S.L., representada por Dña. Soledad Luca de Tena García Conde, (iv) Mezouna, S.L., representada por D. Ignacio Ybarra Aznar y (v) D. Gonzalo Soto Aguirre, gozan de la experiencia profesional, conocimientos y perfiles personales adecuados para ejercer las funciones del cargo que, como se ha indicado anteriormente, venían desempeñando.

A la luz del Informe de la CNR, el Consejo de Administración valora la competencia, experiencia y méritos de los candidatos propuestos y concluye que:

- (a) D. Álvaro de Ybarra Zubiría reúne las aptitudes requeridas por el Consejo de Administración y los requisitos de reconocida honorabilidad y solvencia para ser ratificado como Consejero de la Sociedad, por lo que propone a la Junta General de Accionistas su ratificación como Consejero Dominical.
- (b) D. Luis Enriquez Nistal reúne las aptitudes requeridas por el Consejo de Administración y los requisitos de reconocida honorabilidad y solvencia para ser reelegido como Consejero de la Sociedad por lo que propone a la Junta General de Accionistas su reelección como Consejero Ejecutivo.
- (c) Valjarafe, S.L., representada por Dña. Soledad Luca de Tena García Conde, Mezouna, S.L., representada por D. Ignacio Ybarra Aznar, y D. Gonzalo Soto Aguirre reúnen las aptitudes requeridas por el Consejo de Administración y los requisitos de reconocida honorabilidad y solvencia para ser

reelegidos como Consejeros de la Sociedad por lo que propone a la Junta General de Accionistas sus respectivas reelecciones como Consejeros Dominicales.

En Madrid, a 13 de marzo de 2018

* * * * *

ANEXO ÚNICO: INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE 26 DE FEBRERO DE 2018

VOCENTO, S.A.COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE UN CONSEJERO DOMINICAL Y DE REELECCIÓN DE UN CONSEJERO EJECUTIVO Y DE VARIOS CONSEJEROS DOMINICALES****1. OBJETO DEL INFORME**

El presente informe (el “**Informe**”) elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Vocento, S.A. (“**Vocento**” o la “**Sociedad**”, indistintamente) se emite respecto de la ratificación de un Consejero Dominical y la reelección de un Consejero Ejecutivo y varios Consejeros Dominicales de Vocento, de conformidad con lo previsto en los apartados 6 y 7 del artículo 529 decies y en el apartado 3.d) del artículo 529 quince, ambos de la Ley de Sociedades de Capital, así como en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

2. PLANTEAMIENTO**A) Ratificación del nombramiento por cooptación de Don Álvaro de Ybarra Zubiría como Consejero Dominical.**

Con fecha 19 de diciembre de 2017, Onchena, S.L. dimitió mediante carta como Consejero de Vocento, solicitando que se nombrase en su sustitución como Consejero Dominical de Onchena, S.L., a D. Álvaro Ybarra Zubiría, quien hasta la fecha había sido su representante persona física.

Como consecuencia de la vacante producida en el Consejo de Administración tras la dimisión de Onchena, S.L., y teniendo en cuenta la propuesta de nombramiento presentada por éste como titular de participaciones estables en el capital de Vocento consideradas como suficientemente significativas, el propio 19 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración de Vocento acordó designar por el sistema de cooptación como Consejero con la calificación de dominical y por el plazo que mediara hasta la celebración de la siguiente Junta General de Accionistas, a D. Álvaro Ybarra Zubiría, de conformidad con el informe previo emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el informe que en ese acto emitió el Consejo de Administración.

B) Rreelección de (i) Don Luis Enríquez Nistal como Consejero Ejecutivo; y (ii) Valjarafe, S.L., representada por Doña Soledad Luca de Tena García-Conde; (iii) Mezouna, S.L., representada por Don Ignacio Ybarra Aznar; y (iv) Don Gonzalo Soto Aguirre, estos últimos como Consejeros Dominicales.

Como consecuencia de la caducidad de los cargos de (i) Don Luis Enríquez Nistal como Consejero Ejecutivo; (ii) Valjarafe, S.L., representada por Doña Soledad Luca de Tena García-Conde; (iii) Mezouna, S.L., representada por Don Ignacio Ybarra Aznar; y (iv) Don Gonzalo Soto Aguirre, estos últimos como Consejeros Dominicales, se valora su reelección en sus respectivos cargos en el Consejo de Administración.

C) **Renuncia de D. Miguel Antoñanzas Alvear y D. Fernando Azaola Arteche.**

Los Consejeros independientes D. Miguel Antoñanzas Alvear y D. Fernando Azaola Arteche han manifestado su voluntad, por razones profesionales y personales en ambos casos, de no volver a ser reelegidos por un nuevo período de cuatro años, por lo que van a presentar en próximas fechas, cuando el Consejo lo considere más adecuado, su renuncia a sus cargos con efectos del día de celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas o, en su caso, como tarde desde el final de sus mandatos.

En consecuencia, la Comisión propone que no se incluya en la próxima Junta General de Accionistas la propuesta de reelección como Consejeros de D. Miguel Antoñanzas Alvear y D. Fernando Azaola Arteche.

La Comisión agradece a los Sres. Antoñanzas y Azaola su inestimable aportación en sus cargos de Consejeros y miembros de diferentes Comisiones del Consejo en los últimos 6 años, valorando de forma muy favorable su dedicación.

3. PROPUESTAS DE RATIFICACION Y REELECCIÓN

A) **Ratificación del nombramiento por cooptación de Don Álvaro de Ybarra Zubiría como Consejero Dominical.**

De conformidad con el apartado 4 del artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, Onchena, S.L., como titular de participaciones estables en el capital de Vocento consideradas como suficientemente significativas, solicitó que se nombrase en su sustitución como Consejero Dominical en Vocento a quien hasta la fecha había sido su representante persona física, D. Álvaro Ybarra Zubiría.

Tras confirmar la participación significativa de Onchena, S.L. y su solicitud, se propone la ratificación del nombramiento por cooptación de Don Álvaro de Ybarra Zubiría como Consejero Dominical.

B) **Reelección de (i) Don Luis Enríquez Nístal como Consejero Ejecutivo; y (ii) Valjarafe, S.L., representada por Doña Soledad Luca de Tena García-Conde; (iii) Mezouna, S.L., representada por Don Ignacio Ybarra Aznar; y (iv) Don Gonzalo Soto Aguirre, estos últimos como Consejeros Dominicales.**

De conformidad con lo previsto en los apartados 6 y 7 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone la reelección de (i) Don Luis Enríquez Nístal como Consejero Ejecutivo; y (ii) Valjarafe, S.L., representada por Doña Soledad Luca de Tena García-Conde; (iii) Mezouna, S.L., representada por Don Ignacio Ybarra Aznar; y (iv) Don Gonzalo Soto Aguirre, estos últimos como Consejeros Dominicales.

4. ANÁLISIS DE LOS CANDIDATOS

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado las competencias, experiencia y méritos de (i) Don Álvaro de Ybarra Zubiría, como Consejero Dominical; (ii) Don Luis Enríquez Nístal, como Consejero Ejecutivo; (iii) Valjarafe, S.L., Mezouna, S.L. y Don Gonzalo Soto Aguirre, todos ellos como Consejeros Dominicales, así como de Doña Soledad Luca de Tena García-Conde y Don Ignacio Ybarra Aznar, por ser estos los representantes personas físicas de Valjarafe, S.L. y Mezouna, S.L., respectivamente, con el fin de valorar la aptitud e idoneidad de cada uno de ellos para ser ratificados o reelegidos, según corresponda, como Consejeros de Vocento.

A estos efectos, se adjunta como **Anexo Único** al presente Informe el perfil biográfico y profesional de cada uno de los Consejeros propuestos o sus representantes para su ratificación o reelección que, asimismo, será publicado ininterrumpidamente en la página web de la Sociedad con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el apartado e) del artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital.

De la información facilitada por los Consejeros, se desprende que ninguno de ellos se encuentra en situación de competencia o conflicto de interés alguno, ni está incurso en supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentaria para poder ser considerados Consejeros de Vocento.

Por todo lo anterior, en opinión de la Comisión, (i) D. Álvaro de Ybarra Zubiría, (ii) D. Luis Enriquez Nistal, (iii) Valjarafe, S.L., representada por Dña. Soledad Luca de Tena García Conde, (iv) Mezouna, S.L., representada por D. Ignacio Ybarra Aznar, y (v) D. Gonzalo Soto Aguirre, gozan de la experiencia profesional, conocimientos y perfiles personales adecuados para ejercer las funciones del cargo que, como se ha indicado anteriormente, venían desempeñando.

5. CONCLUSIÓN DEL INFORME

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda informar favorablemente de la aptitud de la totalidad de los candidatos propuestos, y proponer al Consejo de Administración y/o a la Junta General la ratificación y reelección, según corresponda en cada caso, de cada uno de ellos.

De conformidad con lo establecido en el apartado e) del artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, y según los términos establecidos en la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, este Informe será publicado ininterrumpidamente en la página web de la Sociedad con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

En Madrid, a 26 de febrero de 2018

* * * * *

ANEXO ÚNICO

Los perfiles profesionales y biográficos de los Consejeros propuestos al Consejo de Administración y/o a la Junta General de Accionistas para su ratificación y reelección, según proceda en cada caso, son los detallados a continuación:

DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRÍA

Entre 1995 y octubre 2005 Director Financiero de GRUPO BERGE. Durante 2 años, entre octubre de 2005 y octubre de 2007 Presidente Ejecutivo de Isofotón, S.A. Entre 1978-1983, adjunto al director de planificación en SENER Ingeniería y Sistemas; entre 1984 y 1989 Socio consultor responsable del área de Cash Management de ASFIN; entre 1989-1995 Socio fundador y Consejero Delegado de COFIBER, S.A. entidad de financiación.

Desde 2009 es Presidente Ejecutivo de Always Sports Management S.A.

DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL

Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE).

Entre 1995 y 2000 fue Director Gerente de Aurum Producciones. En el año 2000 se incorporó a Unidad Editorial y asumió las funciones de Director Gerente de ediciones regionales.

En 2007 fue nombrado Director General del grupo, editor entre otras cabeceras de Marca, El Mundo, y Expansión.

En 2011 fue nombrado Consejero Delegado de Vocento.

DÑA. SOLEDAD LUCA DE TENA GARCÍA-CONDE

Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Comenzó su carrera profesional como analista financiero en Midland Bank, plc, posteriormente desarrolló su carrera profesional en diversas compañías y posiciones, en el Banco Central, S.A., como Ejecutivo de Cuentas en la sucursal en Nueva York, como gerente de riesgos de la División Internacional en Madrid y como Subdirectora del Banco Hispanoamericano de Inversión, en Lisboa; en el grupo Prensa Española en el Departamento Financiero, como Subdirectora de Control de Gestión, como Directora de Calidad, como Directora de Gestión de Publicidad y como Directora General Adjunta al Presidente y finalmente en Vocento, donde ha desarrollado cargos como Presidenta de ABC Sevilla, S.L. y Vicepresidenta de ABC, S.L., cargo éste último que todavía ostenta.

D. IGNACIO YBARRA AZNAR

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto, Management Training Program por Manufactures Hanover Trust NY y Digital Business Executive Program por el ISDI. Es representante persona física de Mezouna, S.L. en el Consejo de Administración de la Sociedad. Desde el año 2006 y hasta 2016 fue responsable de la Unidad de Servicios Transaccionales Globales de BBVA, habiendo ocupado desde 1998 otros cargos como los de Director de la Unidad de Instituciones Financieras, Director de Negocio de Banca Mayorista América y Director de la Unidad de Clientes Globales. Entre los años 1989 y 1998

trabajó en el departamento de banca corporativa y créditos de MHT (fusionada en dicho periodo con Chemical Bank y The Chase Manhattan Bank). Consejero de BBVA Banco Depositario hasta 2016, IFC “Int’l Finance Conference” hasta 2014, Prensa Malagueña hasta 2013, La Verdad de Murcia hasta 2013, BAFT “European Banking Association for Finance & Trade” hasta 2011 y EBA “European Banking Association” hasta 2006.

D. GONZALO SOTO AGUIRRE

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), Madrid y PDG por IESE. Ha desarrollado su actividad profesional en el departamento de Auditoria de KPMG, en el departamento de Corporate Finance de PwC y en el Grupo Recoletos, ocupando diferentes posiciones en el Departamento Financiero: Controller del área de negocio de Internet, Controller de Participadas, Responsable de Nuevos Desarrollos, Director Financiero de Económica SGPS y Director del departamento de Planificación y Análisis Financiero del Grupo. Ha sido Director Financiero Corporativo de FDI Internet&Mobile y en la actualidad es CFO de KREAB.